

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
OBRA MENOR**

Nº 0015

SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO OAXACA, A _____ DE _____ DEL 20 _____

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN RENOVACIÓN REGULARIZACIÓN

OTRO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO (S): Leonel Antonio Martinez

DIRECCIÓN: Calle Benito Juarez 112 Santa Cruz Amilpas,
Santa Cruz Amilpas, Oaxaca.

TELÉFONO LOCAL: 951 503 19 78 CELULAR: 951 112 94 61

DATOS DE LA OBRA

CASA HABITACIÓN DEPARTAMENTOS COMERCIAL OTROS

ESPECIFICAR: _____

DIRECCIÓN: Avenida Los Marañales No. 399, Colonia Los Marañales
Santa Cruz Amilpas, Centro Oaxaca.

NÚMERO OFICIAL VIGENTE: No

NÚMERO DE ALINEAMIENTO VIGENTE: _____

USO DE SUELO: _____

DESCRIPCIÓN DE OBRA A REALIZAR: Barda perimetral

DESCRIPCIÓN DE AVANCE (EN CASO DE TENER): _____

Leonel Antonio Martinez

NOMBRE (S) Y FIRMA DEL (OS) PROPIETARIO (S)
(EN CASO DE SER APODERADO PRESENTAR CARTA PODER)

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Copia fotostática de la escritura o acta de posesión.
- Copia fotostática de identificación vigente del propietario o poseedor.
- Copia fotostática del pago predial vigente.
- Copia fotostática del recibo de pago de agua potable y drenaje vigente
- Copia fotostática de la constancia de no adeudo del comité de la colonia (en caso que se requiera)
- Copia fotostática de alineamiento, uso de suelo y número oficial vigente.

• **Deberá entregar la documentación en folder verde**

ESTE DOCUMENTO NO ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NI AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA.

ESTE DOCUMENTO NO AMPARA NINGÚN APEO Y DESLINDE

CUALQUIER INFORMACIÓN APÓCRIFA PRESENTADA CANCELA EL TRAMITE

ESTÁ PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO SIN CONTAR CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE

A TODA OBRA QUE, CONTANDO CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO, SE LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE OBRA Ó CONSTRUCCIÓN EJECUTADA SIN LICENCIA, DEBIENDO EL PROPIETARIO HACER LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN Y REALIZAR EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DE MODIFICACIÓN CUBRIENDO EL PROPIETARIO EL PAGO DE DERECHOS Y SANCIONES QUE RESULTEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA. LA AUTORIZACIÓN DEPENDERÁ DE QUE DICHA MODIFICACIÓN CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE EL PREDIO COLINDE CON AFLUENTES PLUVIALES, LINEAS DE ALTA TENSIÓN DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE DERECHO DE VÍA EMITIDO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

iUn gobierno vecinal!